

**UNA MIRADA PLURAL ETNICO/RACIAL DE GENERO EINTERCESIONAL
PARTICIPACION PRIMER FORO DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5 AL 8 DE diciembre de 2022 GINEBRA**

La inspiración un proceso de cambio y transformación social sustentado en el Ser y el Hacer individual y colectivo de las Personas “La Inspiración es Poder”

PRESENTACION

Las mujeres negras afrodescendientes en su diversidad territorial de género, interseccionalidad, han enfrentado una serie de discriminaciones que conjugan un entramado de desigualdades que las colocan en desventaja frente a los otros grupos poblacionales, acentuándose las brechas de pobreza y discriminación étnico/racial. Son múltiples las afectaciones en la vida de las mujeres ya que las desigualdades de género potencializan la feminización de la pobreza, las violencias de género, incluyendo el feminicidio y todas las formas sistemáticas de violación de sus derechos humanos en el ejercicio de su ciudadanía; acceso a recursos, salud, participación, autonomía, poder y oportunidades de desarrollo. Como lo demuestran los diversos indicadores de pobreza, educación e inserción laboral, violencias de género y feminicidio las mujeres negras, afrodescendientes y personas con identidades de género no hegemónicas sufren la discriminación de manera particularmente aguda. El racismo estructural tiene impactos que deterioran sus derechos y por ende afectan de manera colectiva el tejido social de sus comunidades como también el valor de su capital social el desarrollo de sus territorios y por ende su calidad de vida

El reconocimiento de los Derechos étnicos y de Género de las mujeres negras afrodescendientes, de personas con identidades de género no hegemónica es una tarea inaplazable de los gobernantes locales regionales, y nacional quienes deben garantizar sus derechos y el acceso a recursos en igualdad con políticas públicas y acciones afirmativas que garanticen el goce y disfrute de los mismos.

La inclusión real de las Voces de las mujeres Negras, Afrodescendientes, en los distintos ámbitos debe ser diferencial con una mirada crítica feminista y antirracista que visibilize las afectaciones desproporcionadas que han sufrido en sus distintos ciclos vitales en sus cuerpos y territorios, la pobreza y demás brechas sociales que hoy están exacerbadas por el Covid 19. La revisión y análisis de las determinantes sociales individuales y colectivas asociados a los enfoques ecológicos, multidimensionales deben incluir un abordaje sistémico integral de las variables estructurales que tipifican las desigualdades y brechas sociales de género que se entrecruzan y tienen un peso específico en la configuración de la violencia de género y los riesgos de feminicidio.

Las mujeres negras afrodescendientes y personas con identidades de género no hegemónica han ido ganando protagonismo en la lucha por sus derechos como parte de un proceso gradual de articulación y cooperación con otros movimientos sociales. Como bien lo manifiestan las mujeres afrodescendientes en su heterogeneidad territorial, se deben ampliar sus oportunidades en el análisis de sus desigualdades para incidir en la formulación e implementación de políticas públicas y Acciones Afirmativas que incorporen la dimensión de género /étnico-racial/clase social y sus intersecciones en concordancia con sus demandas crecientes en el marco de lo público desde la cotidianidad de sus acciones y avanzar en el cierre de brechas de exclusión, pobreza, marginalidad y discriminación racial y todas las violencias de género

Con este documento se pretende dar una visión global y local del impacto analítico y propositivo frente a la aplicación de los enfoques diferenciales étnicos/raciales y de género en acciones dirigidas a mujeres, niñas, jóvenes afrodescendientes en las Américas reconociendo esas particularidades de cada país, y región y que potencialicen 'políticas públicas para garantizar el ejercicio de sus derechos y una ciudadanía activa .

Este análisis crítico, reflexivo y propositivo se orienta desde la intercesión, raza y género en clave de establecer las recomendaciones pertinentes que deben ser tenidas en cuenta en las instituciones con competencias en la garantía de los derechos de las mujeres, transformando imaginarios y estereotipos que perviven en la sociedad global que mantienen el racismo y la discriminación estructural hacia las mujeres afrodescendientes LGTBQI como también visibilizando sus aportes en todas las dimensiones social político, económico ambiental y cultural para el desarrollo de los países y la sostenibilidad de la Paz global

Este documento comprende varios aspectos: Una mirada conceptual que nos invita al análisis crítico y propositivo del enfoque diferencial en las acciones que se orientan a la satisfacción de los derechos de las mujeres afrodescendientes y personas con identidades de género no hegemónica; en ese mismo orden identificar las barreras que sufren las mujeres afrodescendientes para su empoderamiento, teniendo en cuenta los marcos jurídicos, nacionales e internacionales que convocan a los gobiernos a diseñar políticas y acciones afirmativas para estos grupos poblacionales en desventajas. Igualmente incluye un análisis descriptivo cualitativo de las afectaciones que son víctimas las mujeres afrodescendientes y diversidad sexual. Finalmente se establecen una serie de recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta por los gobiernos en sus planes de desarrollo y en la implementación de políticas públicas diferenciales desde una perspectiva de derechos humanos, étnica/racial, e interseccional, de género e identidades sexuales diversas .

UNA MIRADA PLURAL ÉTNICO RACIAL DIFERENCIAL DE GÉNERO E IDENTIDADES NO HEGEMÓNICA

“Escribo sobre todo para las mujeres que no pueden hablar, que no pueden verbalizar porque están, porque estamos aterrorizadas, pues se nos ha enseñado a respetar el miedo en lugar de respetarnos a nosotras mismas. Se nos ha enseñado a respetar nuestros miedos, pero debemos aprender a respetarnos a nosotras mismas y a nuestras necesidades” Audre Lorde.

La perspectiva conceptual de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes, y de personas con identidades de género no hegemónica implica incluir la **variable de Racismo estructural** como un factor exponencial de VCMN y Femicidio en las Mujeres negras afrodescendientes *en cada etapa y ciclo de vida: infancia, adolescencia, juventud, edad adulta y vejez Cada una de estas etapas se constituyen en un factor de desigualdad con mayor impacto en las poblaciones étnicas con identidades de género no hegemónicas que sufren discriminación y alta vulnerabilidad. En todas las dimensiones política, económica, sociales ambientales y culturales como también la invisibilizarían de sus prácticas culturales y ancestralidad **El Racismo un factor estructurante de la Matriz de desigualdad***

Es imperativo ubicar este análisis crítico narrativo desde una perspectiva feminista de género y nuevas Masculinidades con diálogos generacionales que se profundicen con los participantes (activistas. Líderes sociales, defensores de Derechos humanos entre otros) identificando los nudos críticos que persisten en las que se desarrollan con las políticas públicas y programas desde los enfoques Multidimensionales que son parte de las Agendas de las organizaciones de las Mujeres afrodescendientes .

De la misma manera el Enfoque de derechos humanos un prerrequisito que debe ser sustantivo en todo el análisis desde una perspectiva de género y convivencia pacífica que garantice a las mujeres protección social y una justicia accesible, ágil como también su participación en la construcción de cohesión social comunitaria para su empoderamiento.

Igualmente es importante ampliar las voces y percepciones de las nuevas generaciones con una mirada crítica feminista que potencialicen los discursos y narrativas en la reconstrucción de experiencias que son fundantes en el análisis multidimensional de las realidades de las mujeres afrodescendientes y Lgtbiq en los contextos territoriales. Cuando se utilizan las herramientas de la teoría crítica feminista y el acercamiento metodológico que el análisis de género provee se logran procesos que privilegian la observación que amplía el espectro de la información como argumentación empírica necesaria en la identificación de los puntos críticos que deben ser abordados en este análisis y recomendaciones

En la década de los años noventa la movilización organizada de mujeres reivindicando su identidad afrodescendiente abrió otro ámbito para el desarrollo del pensamiento feminista y de los estudios de las mujeres. Ellas planteaban críticas profundas al feminismo urbano y blanco-mestizo por no reconocer la existencia de otras formas de ser mujer, así como su falta de reconocimiento sobre la articulación de las relaciones de género con la raza y la herencia colonial, elementos estructurales en las sociedades latinoamericanas (Viveros, 2016).

De ello se desprende la corriente llamada feminismo decolonial que busca desprenderse de la mirada eurocéntrica, occidental, moderna, capitalista y heteronormativa que caracteriza al feminismo hegemónico. Esta corriente busca romper con la colegialidad de este pensamiento “para comprender las experiencias de las mujeres pobres y racializadas como producto de la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en contextos de dominación construidos históricamente.” (Viveros, 2016: 8).

En este mismo orden la identificación del impacto analítico y propositivo frente a la aplicación de los enfoques diferenciales étnicos y de género en acciones dirigidas a mujeres indígenas, afrocolombianas y a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. tanto en lo **predictivo y/o explicativo** para verificar o negar lo que se plantea como los nudos críticos con evidencias y argumentaciones sustentadas en un análisis combinado cuantitativo y cualitativo, teniendo en cuenta no solo los enfoques Ecológico y análisis multidimensional, sino también el análisis complementario de otras variables estructurales relacionados con los Derechos humanos, los índices de pobreza multidimensional, la arquitectura institucional, los valores culturales y espirituales que prevalecen en las practicas normas sociales cotidianas de las comunidades que naturalizan la discriminación y el racismo Todas estas variables sustantivas en deben contextualizarse desde una perspectiva de género diferencial, étnica racial, territorial e intercultural con sus dinámicas poblacionales y organizativas; como también tener en cuenta los diferentes ciclos etarios, procedencia, urbano rural y mujeres migrantes.

Estos enfoque y métodos de análisis deben ser inclusivos en la concertación con otros factores estructurales que operan como barreras e invisibilizan los riesgos y desigualdades de las mujeres afrodescendientes y personas con identidades de género no hegemónicas Es imperativo analizar la intersección de las desigualdades étnico-raciales con las desigualdades socioeconómicas, de género, identidades diversas, territoriales, interculturales con atención especial a la situación de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes afrodescendientes e indígenas, rurales, migrantes y en condición de discapacidad. El Enfoque multidimensional debe tener como un factor causal de la violencia, la pobreza multidimensional con indicadores prevalentes hacia ciertos grupos de mujeres afrodescendientes e indígenas- El enfoque de derecho es un componente sustantivo en el análisis de los factores estructurales y son obstáculos en las transformaciones de las inequidades como también en la construcción de políticas públicas en garantía de la igualdad sustantiva

Desde esta perspectiva, reconocer la posición de subordinación de las mujeres afrodescendientes frente a los hombres es insuficiente para dar cuenta de cómo se configuran y reproducen las violencias en contra de ellas particularmente en contextos con un pasado colonial. En este sentido, el análisis interseccional en contra de las mujeres debe considerar la diversidad contextual en conjunción con elementos estructurales como los estereotipos raciales y étnicos propios al legado colonial, la clase social, la preferencia sexual y el género.

Asimismo, este enfoque permite develar cómo los prejuicios sustentados en tales elementos contribuyen al sostenimiento de formas de la violencia y discriminaciones en contra de grupos de mujeres específicos.

Desde lo planteado es importante una revisión conceptual que permita sustentar el análisis crítico de los impactos y nudos de los enfoques diferenciales étnico /racial y de género en las actividades hacia las mujeres afrodescendientes, contextualizando en una línea de tiempo y marcos normativos las recomendaciones hacia la institucionalidad en sinergia con las organizaciones de mujeres .y feministas.

Recomendaciones Especifica.

1.-La Declaratoria del Primer Foro de los afrodescendientes producto de las concertaciones diálogos de los distintos grupos, organizaciones, instituciones y activistas debe contener **un acápite (un capítulo) que de manera específica aborde la situación de las Mujeres Negra afrodescendientes en su diversidad e interseccionalidad dando cumplimiento a los principios de equidad e igualdad en su abordaje multidimensional individual y colectivo.** “Para que ninguna Mujer Negra afrodescendiente se quede atrás” Entendiendo que las afectaciones de discriminación, violencias, pobreza, sexismo, desigualdad estructural y racismo tienen un impacto exacerbado en la vida de las mujeres, agudizado por la Pandemia de Covid 19.

2.- La Declaratoria debe contener las demandas específicas de los **jóvenes y de las Niñeces** como ejes determinantes para la implementación de las recomendaciones hacia los gobiernos para la formulación e implementación de Políticas incluyentes Publicas diferenciales anti racistas. Con acceso y oportunidades a estos grupos poblacionales

3.- El Foro permanente debe tener en su Junta la representación de las voces de los jóvenes afrodescendientes en su diversidad e identidad de género y territorial como también de las personas en condiciones de discapacidad y migrantes afrodescendientes.

4.- La Declaratoria que surge de este **Primer Foro debe tener un carácter vinculante** hacia los Estados y gobiernos a fin de que estos cumplan de manera imperativa los acuerdos como también acojan los diferentes acuerdos y recomendaciones que orientan la formulación de protocolos para el diseño e implementación de las políticas públicas con presupuestos, indicadores y metas para su seguimiento y verificación (Esta declaración debe contener y acoger los marcos normativos y jurídicos como Acuerdo de Durban, Decenio de los Afrodescendientes, el Consenso de Montevideo, la Declaración de la Conferencia Regional, y los ODS entre otros) como insumos y rutas que orientan la garantía de los derecho de los pueblos afrodescendientes en función de su reparación de sus derechos

5.. En cada país deben existir mecanismos de diálogo y concertación con representación de la Sociedad Civil que articule de manera sinérgica con la Junta directiva del Foro, las demandas de los países- región y establezca canales de comunicación para el seguimiento ,evaluación de los impactos de los avances y compromisos establecidos en todos los niveles públicos y privados

6.- El Foro Permanente de los Afrodescendientes debe abordar de manera plural, crítica , participativa con todos los actores institucionales ,organizacionales, líderes y demás agencias del Sistema de Naciones Unidas un nuevo **Modelo de Desarrollo** construido sobre las visiones y prospectivas de los pueblos Afrodescendientes, hombres, mujeres, jóvenes y niños desde una apuesta antirracista e interseccional, género y diversidad sexual reconociendo las capacidades, potencialidades de sus regiones y territorios para su desarrollo propio , igualdad social, sostenibilidad ambiental ,eliminación de la pobreza y las múltiples violencias de Género. Este nuevo Modelo debe plantearse a través de

hitos a corto, mediano y largo plazo establecido en Planes de Desarrollo diferenciales e integrales de países y global

7.- El Foro Permanente debe **Fortalecerse con Herramientas y Capacidades y ser un espacio real de Consulta, Dialogo, Concertación y de Toma de decisiones** frente a los derechos de los pueblos afrodescendientes en torno a su seguridad, y bienestar individual y colectivo. Debe constituirse en un órgano Rector de Los Derechos Humanos de los Afrodescendientes para el Sistema de Naciones Unidas. Como también orientador de sus recursos de inversión hacia esta población

8.- El Foro permanente de los Pueblos Afrodescendientes debe priorizar en una Estrategias permanente de comunicación con difusión y posicionamientos de los Derechos afrodescendientes, con una nueva narrativa de reconocimiento, valor y estrategias de reparación y transformación de sus condiciones de Desigualdad estructural y eliminación del Racismo sistémico. **Consolidar y Avanzar en una apuesta real y asertiva sustentada desde la Educación en todos sus niveles, nuevas tecnologías, y el reconocimiento de los conocimientos ancestrales como elementos de transformación social y política**

9.- El Foro Permanente de los afrodescendiente debe promover recomendaciones específicas sobre la urgencia de la participación ciudadana y política de las mujeres y hombres afrodescendientes a corto , mediano y largo plazo a fin de que puedan legislar sobre sus derechos reconociendo sus demandas e intereses de manera imperativa como mecanismos que aceleran la igualdad y el pleno ejercicio de derechos , Es una urgencia la formación política con herramientas de máquetin político y liderazgos para las mujeres y hombres con nuevos contextos e imaginarios sociales

10.- El foro permanente de los Afrodescendiente debe impulsar la incidencia y movilización en las estructuras de los gobiernos, el empoderamiento económico, desde los territorios en los países y promover la articulación de mercados nacionales e internacionales a través de iniciativas que fortalezcan las economías propias y den valor agregado a las economías tradicionales garantizando el ambiente y valorando todo los aportes que han hechos los pueblos afrodescendientes, especialmente las mujeres en el cuidado de la tierra y disminución de las afectaciones del cambio climático para garantizar la soberanía alimentaria



Waldistrudis Hurtado Minotta

Email, Waldis11@hotmail.com teléfono 3138708333—3164458331

Miembro del Grupo Asesor de la Sociedad Civil ONU MUJER – ESTRATEGIA SPOTLIGHT

Fundación Arco Iris Siglo XXI -Buenaventura

Movimiento Nacional Mujeres que Inspiran Colombia

Miembro del Movimiento Cimarrón -Colombia